



Resolución
N° 113/2020

Acta N°
22/2020

Barros Blancos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: que dentro del reporte de los Compromisos de Gestión al 30 de Junio de 2020, el Municipio de Barros Blancos incumplió en la presentación de Actas en tiempo y forma;

CONSIDERANDO:

1. que el Cuerpo entiende necesario que en las mismas se exprese exactamente lo manifestado; y por tal motivo, las mismas se hacen extensas
2. necesario, dar cumplimiento a los compromisos de gestión enmarcados

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

- 1) **REALIZAR** un resumen de las sesiones, a fin de que las mismas puedan ser entregadas cuando corresponda; pero entregar a los Concejales una copia del Acta con todo lo que en la misma se exponga.
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Gustavo Suárez
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)